



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos N° 54, y 55, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Construcción en el predio del señor FRANCISCO ARAVENA A. ubicado en esta ciudad, calle LIENTUR N° 837, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto Sr. JULIO RAMOS LIRA, ni al constructor que haya intervenido en la construcción de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con las disposiciones de los Art. N° 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Artículos N° 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 5 de ENERO de 1959.-

Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
subrogante

Derechos de Certificación, \$ 170.-
Pagados en Estampillas Municipales colocadas en el Original.-

Cut/Sml.